

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3353

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 29 de diciembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: Programa Nacional de Servicio de Orientación para la Inclusión de Personas con Discapacidad en el ámbito de los hospitales públicos. Implementación. **Zancada.** (4.681-D.-2007.)

ma nacional de servicio de orientación para la inclusión, en el ámbito de los hospitales públicos de la República Argentina.

Pablo V. Zancada.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zancada por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a planificar e implementar un programa nacional de servicio de orientación para la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito de los hospitales públicos nacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2007.

Lucrecia Monti. – María América González. – Juan Erwin Bolívar Acuña Kunz. – José M. Cantos. – Paulina E. Fiol. – Leonardo Ariel Gorbacz. – Amelia de los Milagros López. – Stella Marys Peso. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Carmen Román. – Graciela Zulema Rosso. – Mario Santander. – Beatriz G. Soto.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo promueva la articulación del Consejo Federal de Salud (COFESA) y la Comisión Nacional Asesora para las Personas con Discapacidad (Conadis) para que planifiquen e implementen conjuntamente un programa

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Zancada por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a planificar e implementar un programa nacional de servicio de orientación para la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito de los hospitales públicos nacionales, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia Monti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto propone la creación de un servicio de orientación para la inclusión de personas con discapacidad.

El mismo apuntaría a recibir las demandas referidas a la problemática de la discapacidad de parte de la comunidad para facilitarle el acceso a los servicios asistenciales básicos de salud, orientar sobre posibilidades de rehabilitación, educación, actividades recreativas, escolares, instituciones especiales, etcétera.

Dada la falta de información y asesoramiento de gran parte de la población, se vuelve prioritaria la existencia de un ámbito estable facultado para es-

cuchar; asesorar; orientar, informar, gestionar soluciones concretas interactuando con escuelas, organizaciones intermedias, centros de día, talleres, centros de rehabilitación y demás instituciones locales, regionales y nacionales; y mantener conexión con redes de distinta complejidad para abordar una efectiva resolución de cada problema.

En el ámbito interno del hospital podría centrarse en realizar diversas actividades, tales como agendar al interior de la institución la problemática de la discapacidad; realizar reuniones multidisciplinarias con los equipos de salud; trabajar sobre prevención, concientización y reconocimiento del otro como semejante; pensar conjuntamente nuevos servicios que den respuesta a las situaciones de alta vulnerabilidad, de discapacidad, de rehabilitación; promover dentro del equipo de salud trabajo comunitario que incluya a los padres y/o familiares de las personas afectadas; diseñar programas de seguimiento con registros, y utilizar la estructura del dispositivo para difundir otros programas existentes y que se creen en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación y sus equivalentes provinciales, regionales y locales (tales como procreación

responsable, VIH Sida, adicciones, prevención del dengue).

Asimismo, sería conveniente que llevara un registro de información y de casos (de consultas, intervenciones realizadas, resolución propuesta o derivación indicada).

Se trataría básicamente de conformar una estructura estable encaminada a desarrollar acciones para cubrir demandas y dar respuestas que permitan la construcción de una visión superadora, que posibilite una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad, resolviendo problemas y evitando la peregrinación de las personas.

La orientación se ofrece fundamentalmente a través de la información sobre derechos y modos de gestión de las necesidades que se presentan, teniendo en cuenta los recursos existentes y acompañándolos para resolver los problemas, logrando la integración de los actores intervinientes en la materia.

Por todo lo expuesto solicito a los señores diputados me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Pablo V. Zancada.